



Retiro
Tierra de Agricultores



DECRETO EXENTO N° 321
RETIRO,

04 MAYO 2022

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.062 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2022;

2° Art. 8° letra g) del Capítulo I de las disposiciones generales de la Ley 19.886 que establece las "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" que regula los procedimientos de compras del sector Público y Art. 10 N° 7 letra j) de su Reglamento;

3° Programa 02° denominado "Fortalecimiento de las organizaciones" en el área de gestión 006° Programas culturales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Apoyo solicitado por "Asociación Fau Tañi Mapu" para realizar desplazamiento de delegación comunal el día 07 de mayo de 2022 hasta la ciudad de Curicó para participar junto a demás delegaciones regionales en Ceremonia Ancestral del Pueblo Mapuche;

2° Que se requiere contratar servicio de traslado para contribuir a la necesaria representación de la comuna de Retiro en eventos culturales en los cuales organizaciones integradas por niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores sean embajadores patrimoniales de saberes ancestrales del pueblo mapuche;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria para realizar el servicio de traslado, basto conocimiento de la provincia de Curicó para acceder hasta la localidad de Chiripilco, documentación al día del mini bus a utilizar para el servicio de traslado, experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa a apoyar;

DECRETO:

1° Contrátase el servicio de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

▪ **Carlos Osses Osses, Rut. 12.545.504-2**

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$300.000.- Exentos de impuesto, por concepto de contratación de servicio de traslado de delegación comunal de la "Asociación Fau Tañi Mapu" para realizar desplazamiento el día 07 de mayo de 2022 hasta la ciudad de Curicó (sector Chiripilco) para participar junto a demás delegaciones regionales en Ceremonia Ancestral del Pueblo Mapuche;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.08.007.002.006 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en el Programa "Fortalecimiento de las organizaciones" el área de gestión "Programas Culturales" del Presupuesto Municipal vigente;

(continúa al reverso)



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFA (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/BFA/JII/GBT/EBF/fnl
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SEC MUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. /